

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa - ID No. 364
De 20 de Junio de 2025

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 26 de febrero de 2025, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022, lanzó la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2025, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 28 de marzo de 2025 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 144 de 25 de marzo de 2025, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2025.

Que en la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2025, se recibieron un total de ciento cuarenta (144) propuestas.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a esta Lista Priorizada, la SENACYT aprobó dieciséis (16) propuestas para ser beneficiadas con subsidios económicos, tal como consta en la Lista de Resultados de la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2025, publicada en la página web de la SENACYT.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el subsidio económico hasta la suma de Cien Mil Balboas con 00/100 (B/. 100,000.00) de la Convocatoria Pública de Fomento a la Investigación y Desarrollo (FID) 2025 para:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
FID25-040	Diseño y desarrollo de un aplicador para pruebas in vivo del uso de microondas para el tratamiento de la malaria	Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología AIP (INDICASAT-AIP) Investigador Principal/ Responsable del Proyecto: Carmenza Spadafora	Cien Mil Balboas con 00/100 (B/. 100,000.00)

SEGUNDO: Ordenar que se realice su publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT, para efectos de su notificación.



TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución de Junta Directiva de la SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022 que aprueba el Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional